



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
TÓRTOLA DE HENARES

CURSO 2023/2024



Castilla-La Mancha



Somos deporte



Erasmus+

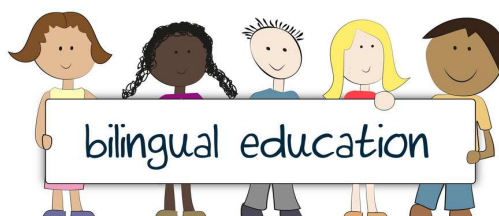


Pacto de Estado
contra la violencia de género



Sello de Calidad
STEAM 21/22

Castilla-La Mancha



ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO
2. INTRODUCCIÓN
3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA DEN EL CENTRO
4. PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO EN LOS QUE SE BASA EL PLAN DE IGUALDADY CONVIVENCIA DEL CENTRO
5. PLANIFICACIÓN GENERAL
6. OBJETIVOS
7. CONGRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
8. EVALUACIÓN Y MEMORIA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre: CEIP Sagrado Corazón de Jesús

Domicilio del centro: C/ Los Vientos, 1 (Tórtola de Henares)

Código de centro: 19002275

Código electrónico del centro: 19002275.cp@edu.jccm.es

Teléfono: 949 31 36 68

Director: Esther Calle Camarillo

Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia: Nieves Amalia Segovia Imedio

2. INTRODUCCIÓN

El CEIP Sagrado Corazón de Jesús es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El centro oferta enseñanzas básicas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, el centro cuenta con tres unidades de Infantil y ocho de Primaria.

Está ubicado en la localidad de Tórtola de Henares, próxima a Guadalajara, lo que contribuye al crecimiento de la localidad, y por tanto, al aumento de la población en edad escolar y su diversidad.

El contexto en el que se encuentra nuestro centro cuenta con un diseño concreto para ofrecer una respuesta educativa que permita garantizar una educación de calidad, basada en los principios básicos del sistema educativo: la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad.

Las dimensiones que recoge nuestro proyecto educativo para dar dicha respuesta educativa y que forman parte de la seña de identidad del centro son los siguientes:

1. Currículo comprensivo e inclusivo guiado por los principios de coeducación, igualdad de derechos y respeto a la diversidad para la



- totalidad del alumnado, integrado con metodologías activas, participativas y dialógicas.
2. Desarrollo del currículo bilingüe a través de diversas áreas (ciencias sociales y educación física).
 3. Respuesta a la diversidad del alumnado, con medidas de intervención inclusivas que promueven el derecho a la igualdad dentro de la diferencia, para intentar desarrollar al máximo las potencialidades individuales de todo el alumnado favoreciendo el logro del conjunto de competencias.
 4. Participación en el programa de Eco-Escuela que pretende desarrollar en el alumnado una conciencia más ecológica y sostenible en un marco de convivencia.
 5. Participación en el Proyecto Educativo Saludable (PES), que promueve una alimentación sana y variada, basado en el consumo de alimentación saludable. Así como favorecer la actividad física-deportiva.
 6. Participación en el Proyecto Carmenta que favorece el uso de las TICs y el desarrollo de la competencia digital en el alumnado.
 7. Centro STEAM. Constituye un método eficaz para el desarrollo de las competencias, tanto disciplinares como transversales, en el alumnado. Permite incorporar la coeducación, el trabajo cooperativo, la igualdad de género y la resolución de conflictos.
 8. Desarrollo del plan de lectura, en el que se incluyen actividades para potenciar el desarrollo lector, dinamizadoras y teatrales, tanto en castellano como en inglés.
 9. Desarrollo de un plan completo de actividades complementarias que amplían y favorecen el desarrollo de todos y cada uno de los programas, así como los distintos planes, cuestiones que hacen que nuestro alumnado aprenda de múltiples formas, los distintos contenidos, de una manera cercana, motivadora y, promoviendo con ello, acciones y medidas, tanto integradas como transversales, para avanzar en igualdad de género, en materia emocional y social y en prevención de la violencia.

Para completar nuestra línea pedagógica creemos importante desarrollar un plan de igualdad concreto en nuestro centro. El plan de igualdad es un documento en el que se plasma la programación que se llevará a cabo en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el centro durante el curso escolar. El objetivo que se persigue es la promoción del principio de igualdad de oportunidades mediante la configuración de un sistema educativo más justo e igualitario fundamentado en el respeto a la diferencia.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia está basado en las necesidades derivadas del reflejo de nuestra sociedad actual, el proceso socializador tan importante que supone la escuela y el autodiagnóstico realizado en el centro sobre sus propias características.

Antes de realizar el diseño del plan de igualdad y convivencia del centro, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.
- c) Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Dicho de otro modo, para realizar el autodiagnóstico del centro se han tenido en cuenta los siguientes aspectos que aquí se señalan a modo de resumen:

- a) Aspectos internos:
 - Características del centro educativo: composición del equipo directivo (director, jefa de estudios y secretario), del claustro (74% está formado por mujeres), del alumnado (ver tabla adjunta dividida por sexos con un 47,83% de mujeres), de los órganos de representación y colegiados (52,17% de mujeres), de la asociación de familias, datos sobre los resultados académicos y de absentismo escolar.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
Curso	ALUMNADO		Total
	Hombres	Mujeres	
3 años	12	10	22
4 años	6	12	18
5 años	6	11	17
Total Etapa	24	33	57

EDUCACIÓN PRIMARIA			
<i>Curso</i>	<i>ALUMNADO</i>		<i>Total</i>
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	
1º E.P. A	9	4	13
1º E.P. B	8	5	13
2º E.P. A	7	6	13
2º E.P. B	4	9	13
3º E.P.	11	8	19
4º E.P.	10	8	18
5º E.P.	14	7	21
6º E.P.	9	6	15
Total Etapa	72	55	127
Total EI + EP	96	88	184

- El lenguaje empleado en el centro en comunicados, cartelería, página web y redes sociales y documentos programáticos. Tras su análisis encontramos un uso inclusivo del lenguaje en los mismos y la necesidad de ampliar la cartería del centro.
- Materiales didácticos con presencia o ausencia de perspectiva de género, estereotipos y roles de género tradicionales. Tras su análisis, encontramos la necesidad de ampliar este fondo de recursos, habiendo hecho una limpieza previa de materiales y libros en los almacenes, en las aulas temáticas y la biblioteca.
- Uso de espacios y del tiempo, donde se ha observado el uso de los espacios (recreos, instalaciones deportivas, comedor, pasillos y aula) para comprobar si el alumnado hace un uso diferenciado de los mismos en función de su género. Encontrando la necesidad de trabajar sobre los espacios y el tiempo del recreo.
- Actitudes y valores. La comunidad educativa se encuentra sensibilizada, se revisaran las programaciones y se ampliarán las actividades enfocadas a prevenir las desigualdades, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Orientación vocacional y profesional. Se trabajará sobre la visibilidad y la presencia de la perspectiva de género en la propuesta anual de actividades y sobre la eliminación de prejuicios basados en la idea de



inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en funciones estereotipadas de mujeres u hombres.

- Actividades complementarias y extraescolares promovidas por el centro. Forman parte de las medidas adoptadas por el centro como respuesta educativa a nuestro alumnado.
- Situaciones de discriminación y violencia. El grado de incidencia de situaciones que impliquen discriminación y violencia en el centro no es elevado pero es considerable y requiere de herramientas preventivas y de trabajo sobre la convivencia y el respeto ante las diferencias.

b) Aspectos externos:

- Características socioeconómicas de la localidad. El crecimiento de población estos últimos años y la incidencia de la pandemia en términos económicos ha afectado a la población de Tórtola de Henares, incrementándose por un lado el alumnado del centro pero también las dificultades socioeconómicas derivadas de la crisis sanitaria.

4. PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO EN LOS QUE SE BASA EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

De cada uno de los Principios Educativos, pedagógicos y sociales, se desprende un conjunto de Valores que los determinan y definen.

Partiendo de los principios y valores, formulamos una serie de Objetivos Educativos que orientarán la vida del centro y que hacen referencia a todos los ámbitos de la gestión escolar: pedagógico, institucional, administrativo, humano y de servicios.

PRINCIPIO 1.-

Potenciar desde la comunidad educativa la adquisición, afianzamiento y utilización de hábitos de comportamiento democrático, así como la adopción de actitudes que no supongan discriminación alguna por cualquier condición o circunstancia personal o social.

VALORES QUE SE DESPRENDEN DEL PRINCIPIO:

- Tolerancia.
- Respeto.
- Justicia.
- Sociabilidad.
- Pluralismo.
- Solidaridad.



- No discriminación
- Inclusión.



OBJETIVOS:

1. Facilitar vías de participación y consulta en la gestión del centro.
2. Potenciar la negociación como vía de resolución de conflictos.
3. Fomentar los hábitos democráticos.
4. Fomentar en las alumnas y en los alumnos actitudes participativas tanto en el centro escolar como en su entorno sociocultural.
5. Gestionar los recursos económicos del centro de la manera más eficiente para el mismo.
6. Crear un clima de trabajo solidario y de respeto a las diferencias personales.
7. Conseguir en el alumnado la formación de personalidades que asuman y respeten la diversidad (personal, de etnia, sexo, etc....) como algo característicamente humano.
8. Potenciar un régimen de coeducación en el que no se produzca discriminación por alguna razón de sexo.
9. Conseguir la implantación, el respeto y la observancia de las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento.

PRINCIPIO 2.-

Impartir una educación integral y personalizada a través de una metodología activa que parta de la realidad de las alumnas y los alumnos, implicándoles en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

VALORES QUE SE DESPRENDEN DEL PRINCIPIO:

- Respeto a la diversidad.
- Escuela Inclusiva
- Autoestima.
- Responsabilidad.
- Esfuerzo.

OBJETIVOS:

1. Evitar en las aulas el autoritarismo y la competitividad potenciando una enseñanza activa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad.
2. Responder adecuadamente las necesidades de cada alumna y alumno.



3. Favorecer procesos de aprendizaje significativo para que el alumnado “aprendan a aprender”.
4. Desarrollar en el alumnado la capacidad para resolver situaciones nuevas y experimentar lo aprendido en el aula.
5. Incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo del alumnado.
6. Evaluar de acuerdo a las capacidades, teniendo en cuenta sus actitudes y aptitudes, así como el grado de autonomía en la resolución de problemas.

PRINCIPIO 3.-

Crear un clima de trabajo que favorezca y potencie el desarrollo de las capacidades creativas, la reflexión y el sentido del espíritu crítico del alumnado de nuestro centro.

VALORES QUE SE DESPRENDEN DEL PRINCIPIO:

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Sinceridad.
- Optimismo.

OBJETIVOS:

1. Aprender a valorar las opiniones propias y a disponer de elementos de juicio para admitir y/o debatir las de los otras/os.
2. Enriquecer y diversificar las posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance.
3. Desarrollar actitudes críticas ante los medios de consumo y de comunicación social.
4. Promover en el profesorado la adopción de un papel amistoso, optimista y colaborador para favorecer el desarrollo de la personalidad del alumnado, potenciando un espíritu crítico y constructivo.
5. Fomentar el intercambio de experiencias entre el profesorado.
6. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en las metodologías de enseñanza aprendizaje.
7. Aplicar el uso de las tecnologías STEAM y Carmenta en las diferentes áreas.



PRINCIPIO 4.-

Fomentar la autoestima, la autoformación y autoevaluación a través de la generalización de los aprendizajes y del disfrute con las actividades realizadas.

VALORES QUE SE DESPRENDEN DE ESTE PRINCIPIO:

- Esfuerzo.
- Autonomía.
- Responsabilidad.
- Sinceridad.

OBJETIVOS:

1. Valorar el esfuerzo por mejorar, el espíritu de superación y la autonomía en el trabajo, siendo responsables del mismo.
2. Adecuar las actividades a las capacidades individuales para lograr el disfrute y la generalización de los aprendizajes.

PRINCIPIO 5.-

Concienciar y fomentar en las alumnas y los alumnos actitudes de respeto, cuidado y defensa del medio ambiente.

VALORES QUE SE DESPRENDEN DE ESTE PRINCIPIO:

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Esfuerzo.
- Solidaridad.
- Colaboración.
- Constancia.

OBJETIVOS:

1. Lograr que las alumnas y los alumnos sean conscientes de su dependencia vital del medio ambiente, como seres capaces de transformarlo.
2. Observar y explorar su entorno físico y natural sintiéndose un elemento activo del mismo.
3. Capacitar al alumnado para que vayan adquiriendo compromisos de respeto y cuidado del entorno y de transmisión a los demás.



4. Respetar el entorno más próximo, colaborando en su cuidado y mantenimiento.
5. Desarrollar actividades dentro del programa de Eco-Escuelas.

PRINCIPIO 6.-

Ofrecer a las alumnas y los alumnos los medios adecuados para que asuman la necesidad de alcanzar un estilo de vida saludable y una convivencia basada en la igualdad de género, el diálogo y el respeto.

VALORES QUE SE DESPRENDEN DE ESTE PRINCIPIO:

- Respeto.
- Justicia.
- Cooperación.
- Paciencia.
- Responsabilidad.
- Comprensión.
- Amistad.
- Sociabilidad.

OBJETIVOS:

1. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con el bienestar y la seguridad persona, la higiene y el fortalecimiento de la salud.
2. Conocer el cuerpo humano, sus funciones y necesidades vitales para despertar en el alumnado la inquietud y el interés por conocer hábitos, positivos y negativos, para la salud en general.
3. Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su cuerpo, y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.
4. Promover entre el alumnado situaciones coloquiales en las que se debatan o tomen posturas ante temas de conflictos sociales y/o personales, canalizando las posturas agresivas, radicales y estereotipadas.
5. Afrontar los conflictos, tomando una posición ante los mismos, para intervenir en su regulación y resolución de forma positiva.
6. Solicitar colaboración y participación, en lo posible, de profesionales, instituciones o estamentos pertinentes, para organizar charlas informativas, debates y otro tipo de actividades, enfocados hacia una educación inclusiva.



7. Fomentar la socialización y el respeto hacia sí mismos y los demás, para conseguir una convivencia basada en el diálogo y el respeto.
8. Orientar las diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje hacia la adquisición de hábitos y valores teniendo en cuenta la coeducación y la educación para la paz y la salud.
9. Participar en el Proyecto Escolar Saludable.

Los PRINCIPIOS, VALORES y OBJETIVOS formulados, se encaminan a la consecución de los siguientes **finés educativos**:

- A. Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo, así como, el desarrollo de capacidades creativas y el espíritu crítico, a través de una metodología activa y de la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta sus necesidades actitudes y aptitudes para lograr el pleno desarrollo de sus capacidades pudiendo, en futuro colaborar activamente en la vida social y cultural.
- B. Fomentar, teniendo como referencia las distintas programaciones, el comportamiento democrático así como la no discriminación por cualquier circunstancia social o personal, logrando actitudes de respeto, empatía y tolerancia hacia la diversidad y la igualdad de género.
- C. Educar en la concienciación del respeto y cuidado del medio ambiente como bien para la humanidad, conociendo los peligros de actuaciones negativas hacia dicho medio y su influencia en la salud de los seres vivos.
- D. Fomentar la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- E. Fomentar personas capaces de desenvolverse de una forma feliz, plena y eficaz en la sociedad, cambiante, que les ha tocado vivir.

5. PLANIFICACIÓN GENERAL

El plan de Igualdad se trabajará tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria, constituyendo un elemento integrador con planteamientos generales de mejora para lograr la igualdad de género en el centro.

El equipo directivo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en su elaboración, evaluación y mejoras que se establezcan. Será elaborado por el claustro en coordinación con el equipo directivo y con la persona responsable de coeducación, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.



Se incluirá en la Programación General Anual del curso 2023-2024 con el compromiso del centro para participar en las actividades formativas y de seguimiento, convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para favorecer el desarrollo del Plan, dando difusión al mismo.

El diseño del plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género está enraizado con los objetivos, anteriormente expuestos, del proyecto educativo, las normas de convivencia del centro y la normativa vigente. Las actividades a realizar están basadas en la convivencia equitativa para trasladar a la vida en sociedad, estableciendo relaciones de respeto e igualdad.

El plan va dirigido a toda la Comunidad Educativa siendo participes del mismo:

1. Alumnado. Con el que se realizan actividades enmarcadas en el Plan de Igualdad.
2. Profesorado. Participando en la elaboración, puesta en práctica, seguimiento y evaluación.
3. Familias, asociación de madres y padres, Ayuntamiento. Colaborando en la puesta en práctica de actividades y proyectos.
4. Servicios Sociales, Consejería de Educación, otras Entidades. Realizando charlas y talleres.

El seguimiento para garantizar la calidad en el desarrollo del Plan de Igualdad se realizará mediante las siguientes medidas:

- Curso de formación de 30 horas dirigido a la persona responsable de coeducación (modalidad en la que nos encontramos de sensibilización).
- Cuestionario de seguimiento en el mes de marzo.
- Encuentro provincial de difusión en el mes de mayo.
- Cuestionario final mes de junio.

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará junto con la Memoria General Anual formando parte de dicho documento siendo aprobada en Claustro y Consejo Escolar.

6. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Igualdad están en conexión con el proyecto educativo de centro y con los siguientes objetivos generales extraídos del Anexo I para la elaboración del plan en los centros de Castilla la Mancha:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.



3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones de igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de Igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

Los objetivos específicos que nos planteamos este curso para desarrollar en nuestro centro son los siguientes:

1. Aplicar metodologías prácticas que favorezcan la igualdad.
2. Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas proponiendo herramientas alternativas cuando sean detectados.
3. Buscar la integración desde la perspectiva de género en las actividades deportivas.
4. Favorecer un uso equilibrado de los espacios de recreo.
5. Promover actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, aceptación de las diferencias, empatía y resolución de conflictos.
6. Sensibilizar sobre la violencia de género y prevenir cualquier tipo de violencia.
7. Promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género.
8. Planificar proyectos, tareas y trabajos centrados en la coeducación.
9. Concienciar de la importancia de educación para la igualdad.
10. Fomentar la participación y colaboración de toda la comunidad educativa.

7. CONCRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La concreción y planificación de las actividades se desarrollan en los siguientes aspectos: organizativo, curricular, docente, social y de participación y difusión. Cada aspecto a su vez, tiene unos objetivos, indicadores, actividades, temporalización, personas responsables, recursos materiales y humanos para su consecución.



Castilla-La Mancha



La siguiente tabla presenta el diseño de la concreción de los objetivos establecidos para cada uno de los aspectos a desarrollar según la guía y las orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia del centro.



ASPECTO ORGANIZATIVO

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones de igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de Igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aplicar metodologías prácticas que favorezcan la igualdad.
2. Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas proponiendo herramientas alternativas cuando sean detectados.
3. Buscar la integración desde la perspectiva de género en las actividades deportivas.
4. Favorecer un uso equilibrado de los espacios de recreo.
5. Promover actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, aceptación de las diferencias, empatía y resolución de conflictos.

INDICADORES DE LOGRO:

- Designación de responsable de coeducación del centro.
- Realización del autodiagnóstico del centro.
- Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelera, circulares, web, redes sociales, nombres de las aulas, etc.
- Existencia de espacios dedicados a la igualdad (rincones, tabloneros...)
- Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integradora y transversal en los distintos programas y



<ol style="list-style-type: none"> 6. Sensibilizar sobre la violencia de género y prevenir cualquier tipo de violencia. 7. Promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género. 8. Planificar proyectos, tareas y trabajos centrados en la coeducación. 9. Concienciar de la importancia de educación para la igualdad. 10. Fomentar la participación y colaboración de toda la comunidad educativa. 	<p>actuaciones docentes, así como en las actividades complementarias y extraescolares.</p>
<p>ACTIVIDADES: Nombramiento responsable y equipo coeducación Realización cuestionarios autoevaluación Revisión documentos de centro Diseño y dinamización de patios Incorporación de perspectiva de género en los programas que se desarrollan en el centro (bilingüe, STEAM, PES, etc.)</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN: Primer Trimestre</p>
<p>PERSONAL RESPONSABLE: Equipo directivo. Responsable de coeducación del centro</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS: Claustro y Consejo escolar. Comunidad educativa. Servicios Sociales.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES: Material: fungible, libros, deportivo, digital.</p>	



ASPECTO CURRICULAR

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones de igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de Igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aplicar metodologías prácticas que favorezcan la igualdad.
2. Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas proponiendo herramientas alternativas cuando sean detectados.
3. Buscar la integración desde la perspectiva de género en las actividades deportivas.
4. Favorecer un uso equilibrado de los espacios de recreo.
5. Promover actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, aceptación de las diferencias, empatía y resolución de conflictos.
6. Sensibilizar sobre la violencia de género y prevenir cualquier tipo de violencia.

INDICADORES DE LOGRO:

- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.
- Utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.
- Utilización de referentes diversos, promoviendo la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.
- Supresión de roles y estereotipos sexistas.
- Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
- Visibilización de categorías diversas en cuestión de



<p>7. Promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género.</p> <p>8. Planificar proyectos, tareas y trabajos centrados en la coeducación.</p> <p>9. Concienciar de la importancia de educación para la igualdad.</p> <p>10. Fomentar la participación y colaboración de toda la comunidad educativa.</p>	<p>género, cultura o etnia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje de la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad. - Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios, etc. - Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, cooperativo, el aprendizaje servicio... - Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro. - Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.
<p>ACTIVIDADES: Adquisición de recursos educativos teniendo en cuenta la perspectiva de género y la diversidad Revisión de las programaciones curriculares y aplicación de metodologías que favorezcan el aprendizaje entre iguales. <u>Celebración de efemérides:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Día internacional de la mujer rural (15 de octubre) • Día contra el cáncer de mama (19 de octubre) • Día de la no violencia (25 de noviembre) • Día de la paz (31 de enero) • Día mundial de la mujer y la niña en la ciencia (11 de 	<p>TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso</p>



<p>febrero)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de la familia (15 de mayo) • Talleres de inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos. • Programa de prevención e intervención en violencia familiar de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. • Talleres de prevención de violencia y acoso escolar. Programa de prevención e intervención de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. • Diseño de juegos y actividades deportivas para los tiempos de recreo. • Diseño y puesta en práctica de juegos, tareas y actividades para el desarrollo socioafectivo de las niñas y los niños. • Realización de obra/obras de teatro donde se trabaje la igualdad y la diversidad. • Charlas y debates organizados desde el equipo de orientación. 	
<p>PERSONAL RESPONSABLE: Equipo directivo. Equipo Docente. Equipo de Orientación y Apoyo. Servicios Sociales.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS: Claustro y Consejo escolar. Comunidad educativa. Servicios Sociales.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES: Material: fungible, libros, deportivo, digital. Adquisición de materiales educativos para la coeducación.</p>	



ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones de igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de Igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aplicar metodologías prácticas que favorezcan la igualdad.
2. Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas proponiendo herramientas alternativas cuando sean detectados.
3. Buscar la integración desde la perspectiva de género en las actividades deportivas.
4. Favorecer un uso equilibrado de los espacios de recreo.
5. Promover actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, aceptación de las diferencias, empatía y resolución de conflictos.
6. Sensibilizar sobre la violencia de género y prevenir cualquier tipo de violencia.

INDICADORES DE LOGRO:

- Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente.
- Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
- Promoción e inclusión de contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro.
- Difusión en el Claustro del centro de la formación realizada con la responsable de coeducación.



<p>7. Promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género.</p> <p>8. Planificar proyectos, tareas y trabajos centrados en la coeducación.</p> <p>9. Concienciar de la importancia de educación para la igualdad.</p> <p>10. Fomentar la participación y colaboración de toda la comunidad educativa.</p>	
<p>ACTIVIDADES: Sesiones de formación, seguimiento e intercambio de experiencias convocadas por la Consejería. Reuniones informativas y formativas convocadas por la responsable de coeducación del centro. Intercambio de experiencias con otros centros educativos y docentes.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso</p>
<p>PERSONAL RESPONSABLE: Equipo directivo. Responsable de coeducación del centro. Responsable de formación. Centro de formación del profesorado.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS: Claustro y Consejo escolar. Comunidad educativa.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES: Material: editable y digital.</p>	



ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones de igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de Igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aplicar metodologías prácticas que favorezcan la igualdad.
2. Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas proponiendo herramientas alternativas cuando sean detectados.
3. Buscar la integración desde la perspectiva de género en las actividades deportivas.
4. Favorecer un uso equilibrado de los espacios de recreo.
5. Promover actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, aceptación de las diferencias, empatía y resolución de conflictos.
6. Sensibilizar sobre la violencia de género y prevenir

INDICADORES DE LOGRO:

- Desarrollo de actividades para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestaciones sexistas o actitudes machistas.
- Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.
- Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias.
- Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios, etc.



<p>cualquier tipo de violencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género. 8. Planificar proyectos, tareas y trabajos centrados en la coeducación. 9. Concienciar de la importancia de educación para la igualdad. 10. Fomentar la participación y colaboración de toda la comunidad educativa. 	
<p>ACTIVIDADES: Talleres de inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos. Programa de prevención e intervención en violencia familiar de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Diseño de juegos y actividades para las actividades extraescolares y extracurriculares en colaboración con AMPA. Diseño y puesta en práctica de juegos, tareas y actividades para el desarrollo socioafectivo de las niñas y los niños. Charlas y debates organizados desde el equipo de orientación.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.</p>
<p>PERSONAL RESPONSABLE: Equipo directivo. Responsable de coeducación del centro. Servicios Sociales. Asociaciones o entidades especializadas colaboradoras con la Consejería de Educación de Castilla la Mancha.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS: Claustro y Consejo escolar. Comunidad educativa.AMPA.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES: Material: fungible, libros, deportivo y digital.</p>	



Empty rectangular box for additional information.

ASPECTO DE DIFUSIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones de igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación, etc.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de Igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aplicar metodologías prácticas que favorezcan la igualdad.
2. Fomentar el uso de materiales didácticos que no contengan lenguaje, contenido y/o imágenes sexistas proponiendo herramientas alternativas cuando sean detectados.
3. Buscar la integración desde la perspectiva de género en las actividades deportivas.
4. Favorecer un uso equilibrado de los espacios de recreo.
5. Promover actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, aceptación de las diferencias, empatía y

INDICADORES DE LOGRO:

- Difusión de información derivada de las actuaciones realizadas a todo el personal de la comunidad educativa.
- Difusión a través de diferentes medios: circulares, web, cartelera, vídeos, participación en concursos, etc.



<p>resolución de conflictos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Sensibilizar sobre la violencia de género y prevenir cualquier tipo de violencia. 7. Promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de género. 8. Planificar proyectos, tareas y trabajos centrados en la coeducación. 9. Concienciar de la importancia de educación para la igualdad. 10. Fomentar la participación y colaboración de toda la comunidad educativa. 	
<p>ACTIVIDADES: Publicaciones en los distintos medios que utiliza el centro: Educamos, página web, redes sociales, cartelería, reuniones, etc.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.</p>
<p>PERSONAL RESPONSABLE: Equipo directivo. Responsable de coeducación del centro. Equipo docente.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS:</p>	
<p>Claustro y Consejo escolar. Comunidad educativa.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES:</p>	
<p>Material: evidencias gráficas y audiovisuales.</p>	

8. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Una vez aprobado el Plan, el Claustro se reunirá en dos ocasiones durante el curso para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones de dicho Plan concretos en cada curso escolar.

La primera valoración con carácter interno tendrá lugar en el claustro en enero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- El proceso de diseño y su elaboración.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- La formación recibida por la Responsable de Coeducación del centro.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del claustro.
- Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se realizará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan y que deberá incluir los siguientes apartados:

- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

La memoria final será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. La memoria final quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.